



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 17

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Paloma Muñiz Carrión Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento 253/2011 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Asepeyo Matep SS y Bianca Lacatus frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Miguel Angel Huerta Valbuena y Juan Miguel Esteban Aceituno sobre Ejecución Forzosa del Laudo Arbitral se ha dictado la siguiente resolución diligencia de liquidación de cargas de fecha 12 de febrero de 2018 cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Autos número: Seguridad Social 769/2007.

Materia: Materias Seguridad Social.

Ejecución número: 253/2011.

Diligencia de liquidación de cargas

Se procede por la letrada de la Administración de Justicia de conformidad a lo establecido en el artículo 262 de la LRJS a la liquidación de cargas de la finca registral 8210/172 del registro de la Propiedad de Ocaña.

VALOR DE TASACIÓN: 156.520,00 €.

CARGAS: No existen cargas anteriores.

VALOR DE TASACIÓN: 156.520,00 €.

En Madrid a 12 de febrero de 2018.

La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Seivane Teran.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Miguel Angel Huerta Valbuena, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 15 de octubre de 2018.-La Letrada de la Administración de Justicia, Paloma Muñiz Carrión.

Nº. 1.-5266